

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LA INTEGRACIÓN MONETARIA Y DE LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DEL CALZADO

1. Integración monetaria

1.1. Antecedentes

En mayo de 1888 el gobierno norteamericano invitó a los países latinoamericanos a una conferencia internacional en Washington para estudiar la adopción por cada uno de los gobiernos de una moneda común, para considerar esquemas de control, ya que Estados Unidos estaba interesado en que todos los países de Latinoamérica dolarizarán sus economías; sin asumir costos y responsabilidades.

El camino de la dolarización estaría planteado hacia la creación de una moneda única americana, cuya base estructural no puede ser otra que el dólar estadounidense.

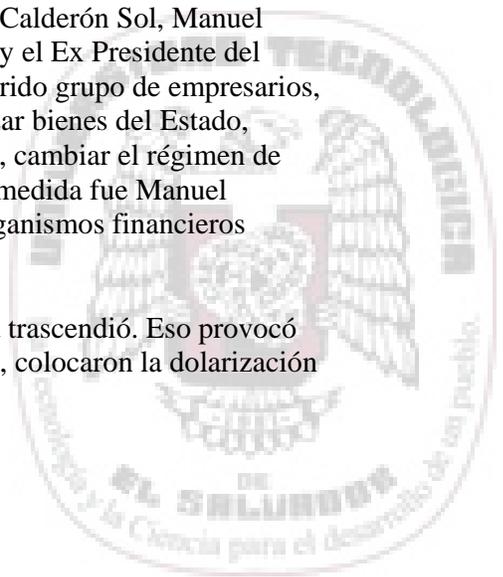
“El mundo avanza hoy, hacia una nueva fase de la globalización. Se trata del surgimiento de monedas mundiales, la creación del euro como moneda continental europea acelera ese camino”.

“En los países latinoamericanos la dolarización se ubica dentro de las tendencias integracionistas en el área del comercio para ser más competitivos”.

La integración monetaria es una medida que se pretende implementar en toda la región centroamericana.

A finales de 1995, los Ex Ministros del Dr. Armando Calderón Sol, Manuel Enrique Hinds, Alfredo Mena Lagos y Eduardo Zablathouce y el Ex Presidente del Banco Central Roberto Orellana Milla, adelantaron, a un nutrido grupo de empresarios, que esa administración haría varias acciones básicas: Privatizar bienes del Estado, reducir los aranceles a las importaciones, incrementar el IVA, cambiar el régimen de pensiones y dolarizar la economía. El creador de esta última medida fue Manuel Enrique Hinds, un economista históricamente vinculado a organismos financieros internacionales.

El proyecto fracasó, en buena parte, porque la medida trascendió. Eso provocó toda suerte de críticas que, sumadas a lo prematuro de la idea, colocaron la dolarización en bancarrota frente a la fe pública.



Más tarde, cuando el Licenciado Francisco Flores se convirtió oficialmente, en el candidato presidencial de ARENA, después de todas las críticas que le lanzaron en su propio partido, tomó la decisión de estudiar minuciosamente la política cambiaria; como primer punto analizaron las devaluaciones, el riesgo cambiario, la caja de convertibilidad, el tipo de cambio fijado por ley, y por supuesto, la misma propuesta de dolarización que en 1995, planteó Hinds.

Aunque Flores no tomó una decisión, el tema de la dolarización le interesó. Eso influyó para que el mandatario incluyera, dentro de su discurso de ascenso al poder, una afirmación en el sentido de que llevaría a cabo buena parte de sus decisiones económicas encaminadas hacia la política cambiaria.

Más tarde en noviembre de 1999, el Licenciado Flores se introdujo de nuevo en el tema de la dolarización, a propósito de una visita que realizó al país una delegación del Fondo Monetario Internacional (FMI). De nuevo, Flores escuchó disertaciones sobre todos los modelos de política cambiaria.

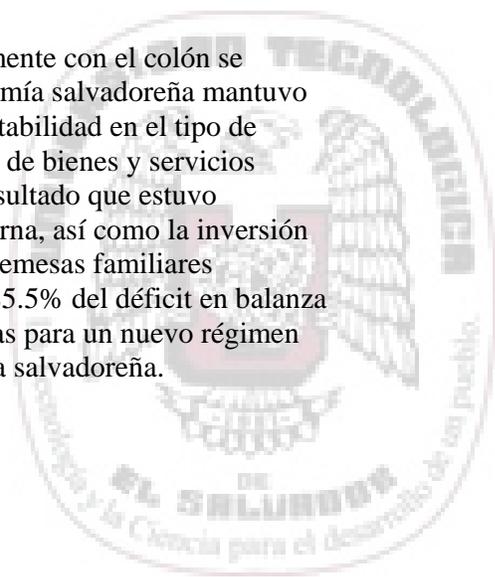
Los primeros en escuchar la decisión del Presidente Flores de dolarizar el país fueron el Secretario Técnico de la Presidencia, Juan José Daboub, el presidente del Banco Central de Reserva, Rafael Barraza y el Ministro de Hacienda, José Luis Trigueros.

Los precursores del plan entendían que era difícil convencer a los diferentes partidos políticos sobre el proyecto. Eso sí, al final, cuando se decidieron a hablar con los partidos políticos sobre la dolarización, comprendieron que un sector de la izquierda estaba de acuerdo con la propuesta.

El presidente Flores estaba seguro que si ponía en práctica sus mejores habilidades para emprender negociaciones políticas, conseguiría los votos necesarios para que la dolarización se aprobara en el congreso, sin la ayuda de la izquierda. Pero, el grupo gestor creía que si los banqueros se enteraban del asunto antes del tiempo, tenían el poder suficiente para empujar la dolarización hacia la fatalidad.

Dolarizar significaba aplicar una política cambiaria que forzaría a esos empresarios a reducir las tasas de interés de los préstamos. También los obligaría a hacerse más eficientes y examinarían el ingreso de cualquier banco extranjero que quisiera competir con ellos en el territorio nacional.

Para tomar la decisión de adoptar una moneda juntamente con el colón se consideraron varios cometidos. Durante el año 2000 la economía salvadoreña mantuvo un crecimiento moderado, con una tasa de inflación baja y estabilidad en el tipo de cambio, estimaciones preliminares indican que la producción de bienes y servicios finales creció a una tasa anual de 2.0% en términos reales, resultado que estuvo influenciado por la pérdida de dinamismo de la demanda interna, así como la inversión pública y el proceso de reducción de las tasas de interés, las remesas familiares continuaron con su tendencia creciente, llegando a cubrir el 85.5% del déficit en balanza comercial; de esta manera se dieron las condiciones necesarias para un nuevo régimen monetario a partir del 2001, orientado a reactivar la economía salvadoreña.



Se tiene que tomar en cuenta que las fuerzas productivas de El Salvador requieren de un nuevo impulso a su crecimiento económico, no sólo a través de factores reales como inversión pública y privada sino, a través de un marco institucional estable.

“Empresarios de Centroamérica se reunieron en San José, Costa Rica para analizar las perspectivas de la dolarización en los países del istmo, luego de que El Salvador estableció el dólar como moneda de curso legal en la economía salvadoreña, fijando un tipo de cambio de ¢ 8.75 colones por dólar”. Durante la reunión los empresarios evaluaron las consecuencias de la dolarización en la competitividad de las economías y el impacto que tendría la medida salvadoreña en el resto de países del istmo, particularmente el proceso de integración económica.

El presidente de la Cámara de Industria de Costa Rica, Marco Vinicio Ruiz, declaró que la decisión de El Salvador “es trascendental y los empresarios deben seguirla muy de cerca, además apuntó que en Costa Rica no existen las condiciones para emprender un proceso de dolarización”.

La decisión política de avanzar en el camino de la dolarización puede convertirse en la palanca necesaria para producir confianza en la economía y atraer a los inversionistas, tanto nacionales como internacionales.

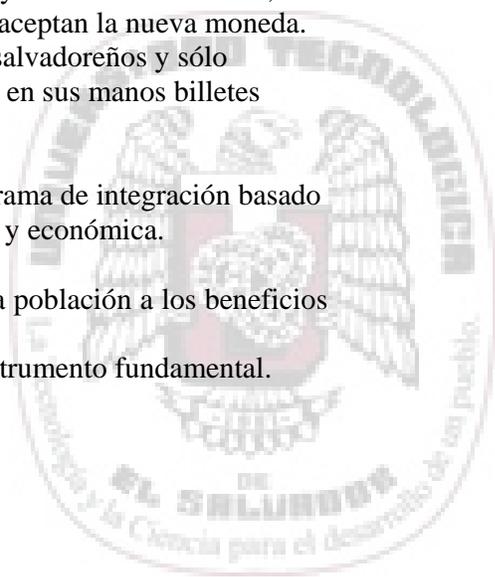
El dólar estadounidense es desde el primero de enero, una moneda de curso legal en El Salvador. El colón, poco a poco, pierde su vitalidad. La gran empresa y la banca ya adoptaron dólar; el colón llegará a ser un adorno de los historiadores. Con invitados del FBI que se encargan de asesorar a la Policía Nacional Civil y a la Fiscalía sobre los posibles fraudes que se pueden cometer con el dólar, El Salvador entró en una nueva era de su política cambiaria. Muchos negocios montaron los precios de los productos que ofrecen en dólares y colones.

La gran empresa no tuvo mucho problema en aceptar la nueva moneda, aunque en al menos una cadena de supermercados se advertía que no recibían billetes de cincuenta o cien dólares.

Mientras más pequeño es el negocio y menos educación hay de por medio, el panorama del nuevo proceso no es tan alentador. Vendedores informales tienen temor ante el nuevo régimen monetario creen que serán víctimas de falsificaciones y que con el dólar saldrán perdiendo. Otros se armaron de calculadoras y tablas de conversión, redondean a su favor y se quedan con algunos centavos pero aceptan la nueva moneda. Otros prefieren sacar el nacionalismo para decir aquí somos salvadoreños y sólo aceptamos colones, prefieren también dejar de vender a tener en sus manos billetes verdes.

Ante estos retos se han propuesto a la nación un programa de integración basado en tres pilares fundamentales: Integración humana, territorial y económica.

- La integración humana debe buscar integrar a toda la población a los beneficios del desarrollo aportándole el conocimiento como instrumento fundamental.



- La integración económica contribuye a la integración humana en base al crecimiento económico no en mantener bajos los ingresos y los ahorros de la población sino en aumentar la productividad de todos los recursos.
- La integración territorial en su contribución a la integración humana tiene por objetivo buscar la unificación de El Salvador de un solo espacio geográfico, y lograr que este espacio se integre al resto de Centroamérica y el mundo.

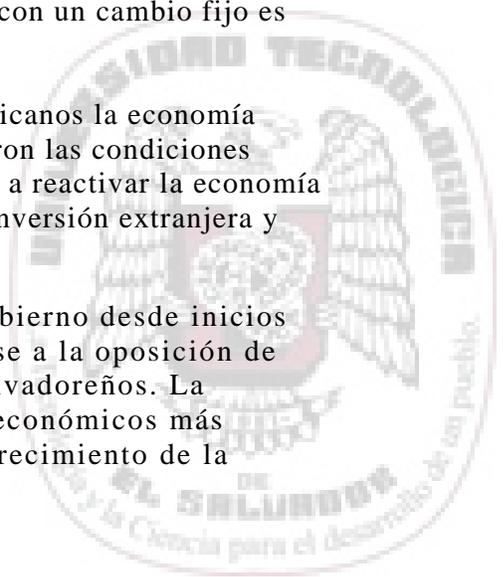
Entre los proyectos más sobresalientes del programa de integración territorial se encuentra la construcción del puerto de Cutuco, la carretera longitudinal del norte, el anillo periférico en San Salvador, la promoción de condiciones para ampliar el techo industrial, la construcción de caminos rurales y la conexión con las carreteras principales y puertos centroamericanos.

1.2. Situación actual

Durante los últimos años muchos países han caído en crisis, algunos de ellos como Rusia y Brasil que cayeron en grave inestabilidad macroeconómica a finales de 1998, y recientemente Argentina el cual está pasando por una fuerte crisis económica. Según, afirmó el ex ministro brasileño de Economía y actual diputado federal, Delfim Netto “Subrayó que Argentina demoró en declarar la moratoria hasta el último momento del gobierno del ex presidente Fernando de la Rúa, porque confiaba en que Cavallo iba a imponerse y salvar al país, agregó que la combinación del déficit público con un cambio fijo es mortal porque en forma gradual se vuelve inestable”.

En El Salvador como en estos países latinoamericanos la economía experimentó grandes cambios, a partir del 2001 se dieron las condiciones necesarias para un nuevo régimen monetario orientado a reactivar la economía y convertir a El Salvador en un país atractivo para la inversión extranjera y nacional.

La Integración Monetaria adoptada por el gobierno desde inicios del año 2001 ha recorrido el trecho más difícil. Pese a la oposición de muchos sectores y a la inicial resistencia de los salvadoreños. La Integración Monetaria es uno, de los logros macroeconómicos más sobresalientes del 2001. Hasta la fecha debido al crecimiento de la



actividad económica y comercial la circulación del dólar alcanza un avance del 98% para Rafael Barraza, presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, el avance de la dolarización se debe a que los salvadoreños han aceptado la nueva moneda ya que ésta les ha ofrecido mayores beneficios que el colón. Los principales logros que se obtuvieron durante el primer año de vigencia de la Ley de Integración Monetaria es la baja en las tasas de interés en el sistema financiero, la eliminación de una devaluación de la moneda local y la eliminación del riesgo cambiario, lo cual ha impulsado la actividad económica y reducir el impacto de la crisis internacional.

Lo importante de las bajas de las tasas de interés es que hace que el costo de capital disminuya y eso facilita las inversiones en nueva tecnología, maquinaria y equipo.

Según autoridades del Banco Central de Reserva de El Salvador, consideran que la implementación de la Integración Monetaria ha sido exitosa.

Los analistas económicos mantienen un pronóstico reservado sobre el éxito o fracaso de la Ley de Integración Monetaria. Para el economista Juan Héctor Vidal es demasiado prematuro hacer una evaluación sobre el desempeño de la Integración Monetaria y su impacto en la economía salvadoreña.

Por su parte el analista, Francisco Molina al igual que Vidal, considera preocupante el hecho que aún con tasa promedio activas de aproximadamente un 8.5%, el crédito crece a paso lento y el impacto en la inversión, ha sido mínima. Molina mostró sus dudas sobre el hecho de que las bajas tasas de interés hayan beneficiado a todos los sectores, ya que todavía existen productores como los agricultores, que están pagando intereses cercanos al 20%.

El economista Roberto Campos, director del Departamento de Estudios Económicos y Sociales FUSADES, señala que “el régimen monetario que tenemos es más exigente que el de Argentina”.

El Salvador descansa en otros factores con los que Argentina no contaba, uno de ellos es la buena imagen crediticia y de riesgo para la inversión que éste tiene, agregan que la estabilidad política de El Salvador es muy superior a la de Argentina y que El Salvador comercia principalmente con Estados Unidos. Además, El Salvador tiene un ingreso importante de divisas en concepto de remesas familiares que Argentina no tiene. Para el gobierno no existe peligro en el manejo de la deuda externa, ni de las finanzas públicas, a pesar de que entre 1995 y 2002 la deuda pública externa pasó de 23 por ciento a casi 35 por ciento.

Aunque El Salvador no sufre las mismas condiciones económicas, políticas y sociales para que se dé una crisis como la de Argentina, el gobierno no debe descuidarse, debe prestar especial atención a las cuentas fiscales y al endeudamiento. Y si bien los economistas reconocen



que el gobierno ya está tomando medidas tendientes a bajar el déficit, como reducir el gasto corriente y cerrar las puertas a la evasión.

Por su parte el analista, Francisco Molina asegura que la Integración Monetaria (dolarización) no ofrece un blindaje para que no se repita en El Salvador lo que sucedió en Argentina. Más que por el tipo de cambio, Molina mostró preocupación por el nivel de endeudamiento externo y que las exportaciones no están en su mejor momento.

El sector bancario salvadoreño asegura que la estabilidad macroeconómica y financiera del país no está en peligro de sufrir una crisis parecida a la de Argentina. Mencionó que la banca salvadoreña es la banca líder en Centroamérica, y que la dolarización y la baja de tasas de interés uno a uno con las de Estados Unidos permite que el país se convierta en una nueva plaza financiera regional.

Argentina no pudo mantener su caja de convertibilidad, dado que no contaba con la cantidad suficiente de dólares, por lo tanto el gobierno comenzó a prestar dólares y a emitir pesos argentinos con dólares prestados lo que desembocó en la actual crisis. En el caso de El Salvador, cuando se decidió la dolarización, ahorraron 2 mil millones de dólares y concluyeron que en ese momento era el adecuado para cambiar nuestros colones por dólares sin necesidad de hacer ningún préstamo.

2. Comercio del calzado

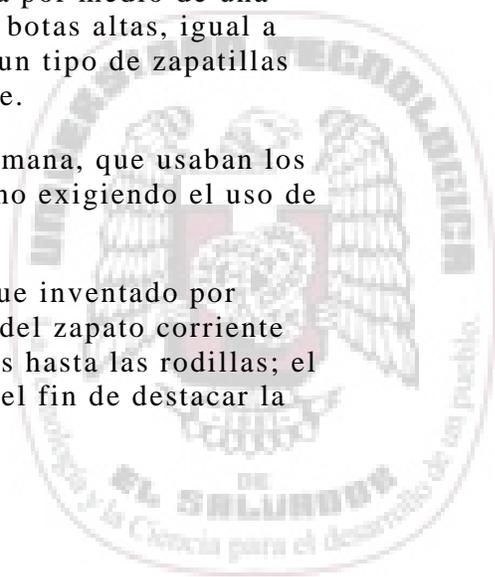
2.1. Antecedentes

En tiempos remotos el hombre primitivo se vio obligado a trasladarse de una zona a otra, buscando lugares adecuados para sobrevivir, protegiendo sus pies de espinas, piedras y animales.

“En Asiria, el calzado era una sandalia sujeta por medio de una correa. Los soldados asirios usaban una especie de botas altas, igual a las polainas. Las mujeres romanas, griegas usaron un tipo de zapatillas que cubrían los dedos y las partes anteriores del pie.

La sandalia griega correspondía a la solea romana, que usaban los hombres y mujeres en la intimidad de sus hogares no exigiendo el uso de un calzado reglamentario, que cubría todo el pie.

El coturno, considerado el calzado de lujo, fue inventado por griegos y adoptado por los romanos. Se diferencia del zapato corriente porque llegaba a la mitad de la pantorrilla y a veces hasta las rodillas; el cual se ataba con correas en la parte delantera con el fin de destacar la forma de las piernas.



Durante el primer tercio de la edad media los nobles usaban zapatos o botas de piel, cubiertos de seda bordada con perlas preciosas. Durante el siglo X el zapato fuerte seguía en uso, sólo la gente acomodada prefería la de cuero o de tela bordadas que se ataban a las piernas. Esta moda se prolongó hasta el siglo XIII cuando se comenzó a usar el zapato sujeto con punta característica del último tercio de la edad media.

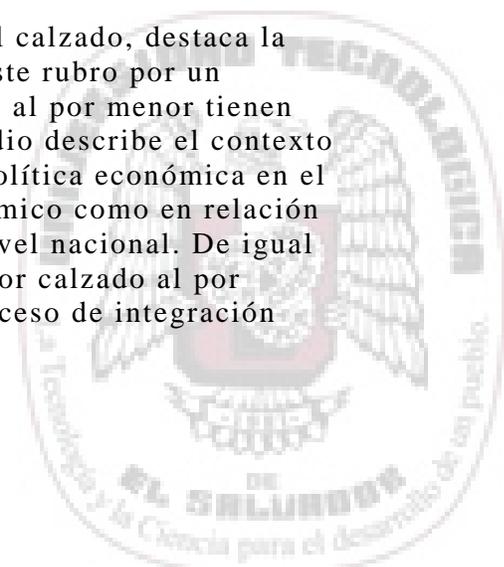
En el siglo XIX se marcó el apogeo del calzado hecho a mano, cada persona elegante tenía un zapatero. Los pueblos que habían vivido alejados de la civilización tenían diferentes tipos de calzado. Los japoneses usaban calzado de madera semejante a una sandalia con la suela levantada por dos tarugas y las babuchas de los musulmanes de Asia y África”. Por todo lo anterior puede decirse que la industria del calzado es una de las más antiguas y de gran beneficio para el hombre, ya que es la respuesta a las necesidades de protección de una parte de su cuerpo y en especial la prevención de su salud.

El uso del calzado, ha estado sujeto a cambios y modalidades que han ido marcando las diferentes civilizaciones donde factores como la moda, las edades y el status económico han sido determinantes para que surgieran cambios en la elaboración y uso del calzado pues, se busca que sean agradables y que ofrecen comodidad.

Con el transcurso del tiempo la población ha crecido a ritmo acelerado, lo que ha provocado un incremento en la demanda del calzado especialmente el hecho a mano; con el invento de la máquina de coser, y más tarde con el uso de la energía; comienza el proceso mecánico y surgen las modernas fábricas dando origen a la producción a gran escala.

2.2. Situación actual

En un estudio reciente sobre el comercio del calzado, destaca la existencia de un creciente flujo de comercio, en este rubro por un importante componente en el que los comerciantes al por menor tienen un rol destacado dentro de la economía. Este estudio describe el contexto nacional del sector, con un detalle del marco de política económica en el que se desenvuelve, tanto en el plano macroeconómico como en relación con las políticas micro económicas existentes a nivel nacional. De igual modo, describe la estructura y desempeño del sector calzado al por menor en una década en la que se consolida el proceso de integración monetaria.



3. Marco conceptual

El presente marco conceptual se ha elaborado con el objetivo, que sirva de referencia para la investigación.

- **Asimetría**

Es un principio que se fija en el texto del TLC, mediante el cual se reconocen las diferencias de desarrollo económico entre las dos partes.

- **Calzado**

Todo género de zapato, alpargata, abarca, etc. que cubre el pie.

- **Comercialización**

Es el conjunto de todas las actividades que la empresa debe realizar para crear, promover y distribuir productos de acuerdo con la demanda de los clientes actuales o potenciales y las posibilidades de las empresas para producirlas.

- **Comercio al por menor**

Negociación que se hace vendiendo mercancías o artículos directamente a los consumidores.

- **Tratado de Libre Comercio (TLC)**



La condición en la cual el libre flujo de bienes y servicios en el intercambio internacional no está restringido ni estimulado por intervenciones directas del gobierno.

- **Competencia**

Concurrencia de una multitud de vendedores en el mercado libre, que para conseguir la venta de sus productos pugnan entre sí proponiendo los precios que les permitan sus costos y que se alinean con los del mercado.

- **Costo de adquisición**

Comprende además del precio de compra, todos los gastos necesarios para poner los productos adquiridos a disposición de la empresa.

- **Costo de capital**

Es la medida de los costos de la deuda y de los recursos propios de una compañía ponderada por la cantidad de deuda y recursos propios.

- **Costo de oportunidad**

El valor de la mejor alternativa económica posible a que se renuncie por dedicar los recursos a otra actividad concreta.

- **Crecimiento económico**

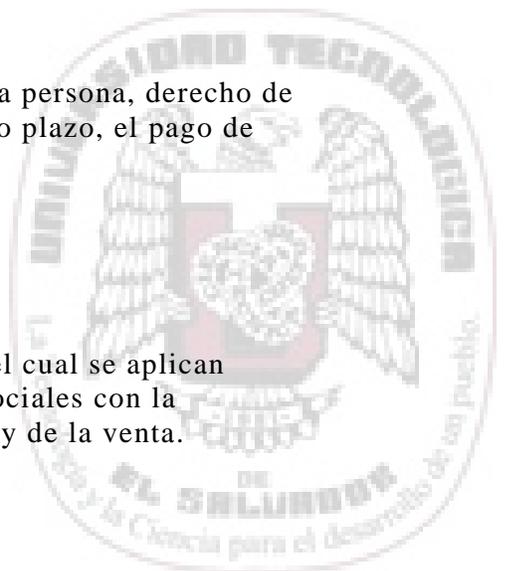
Término que se emplea en la dinámica económica para indicar el aumento en la producción puramente cuantitativa.

- **Crédito**

Confianza que merece la solvencia y moralidad de una persona, derecho de disponer de un dinero ajeno o de retrasar por un cierto plazo, el pago de cantidades debidas a cambio de ciertos intereses.

- **Desarrollo**

Proceso de crecimiento de una economía a lo largo del cual se aplican nuevas tecnologías y se producen transformaciones sociales con la consecuencia de una mejor distribución de la riqueza y de la venta.



- **Desarrollo económico**

Es un fenómeno de largo plazo consistente en la duradera tendencia del ingreso medio per cápita de una nación al aumento en términos reales.

- **Desgravación**

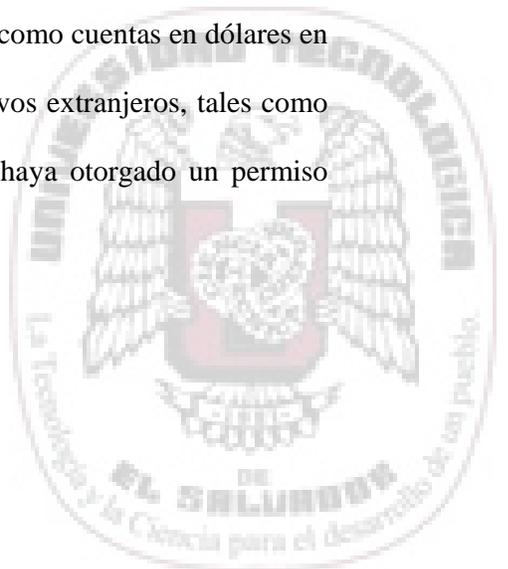
Es reducir el arancel de importación que se cobra a un producto.

- **Dolarización**

Es el reemplazo total o parcial de la moneda de curso legal de un país determinado por otra moneda extranjera más fuerte en el ámbito internacional.

- **Dolarización extraoficial**

Esto ocurre cuando la gente mantiene una gran parte de su riqueza financiera en activos extranjeros aun cuando la moneda extranjera no sea de curso legal. (Curso legal significa que una moneda es legalmente aceptable como pago para todas las deudas, a menos que tal vez las partes contratantes hayan especificado el pago en otra moneda.). El término “dolarización extraoficial” se refiere a ambos casos, esto es, cuando mantener dinero extranjero es legal y cuando es ilegal. En algunos países es legal mantener algún tipo de activos extranjeros, tales como cuentas en dólares en un banco local, pero es ilegal mantener otro tipo de activos extranjeros, tales como cuentas bancarias en el extranjero, a menos que se le haya otorgado un permiso especial.



- **Dolarización oficial**

La dolarización oficial, también llamada dolarización total, ocurre cuando la moneda extranjera adquiere el status exclusivo o predominante de curso legal completo. Ésto significa no solamente que es legal el uso de la moneda extranjera en los contratos privados, sino que el gobierno lo usa para hacer sus pagos. Si existe moneda doméstica, ésta se restringe a un papel secundario, tal como ser emitida solamente en la forma de moneda fraccionaria de poco valor.

- **Dolarización semi oficial**

Más de una docena de países tienen lo que puede llamarse dolarización semioficial o sistemas oficiales bimonetarios. Bajo la dolarización semioficial, la moneda es de curso legal y aun puede dominar los depósitos bancarios, pero juega un papel secundario con respecto a la moneda doméstica para pagar salarios, impuestos y los gastos diarios tales como las cuentas de alimentos y luz eléctrica. A diferencia de los países oficialmente dolarizados, los semi dolarizados mantienen un banco central doméstico u otra autoridad monetaria correspondiente poseen cierta flexibilidad para conducir su propia política monetaria.

- **Economía**

Administración ordenada y prudente de los bienes.

- **Empleo**

Una de las variables fundamentales en el análisis macroeconómico significativa de la situación del mercado laboral en el que los trabajadores aspiran a ocuparse en una actividad remunerada con un salario.



- **Equilibrio**

Las variables económicas aparecen en modelo teórico, están en equilibrio cuando los valores satisfacen los vínculos y condiciones del modelo.

- **Finanzas**

Area de actividad en la cual el dinero es la base de las diversas realizaciones, sean inversiones en bolsa, en inmuebles, empresas industriales, construcciones y desarrollo.

- **Importaciones**

Bienes y servicios que son internados a un país por medio del comercio exterior.

- **Impuesto**

Contribución, carga, tributo o aportación económica, o en especie que el Estado o una Autoridad subalterna exige a los ciudadanos de un país.

- **Integración global**

Método de consolidación consistente en la incorporación a las cuentas consolidadas de la totalidad de los activos y pasivos de las sociedades dependientes.

- **Integración Monetaria**

Es la aceptación del dólar como moneda de curso legal “sin el desplazamiento” de la moneda local (colón) es decir un bimonetarismo en la economía del país.

- **Insumos**



Bien empleado en la producción de otros bienes.

- **Interés**

Cantidad que se paga como remuneración por la disponibilidad de una suma de dinero tomada en concepto de crédito.

- **Inversión**

Es el gasto de dinero que se realiza en un proyecto, con la intención de que los flujos de caja compensen el capital invertido.

- **Ley de Integración Monetaria**

Disposiciones legales que autorizan el uso del dólar y otras monedas; la integración es una visión completa del país, es una integración social, geográfica, humana y económica.

- **Mercado**

Existe un mercado cuando compradores que desean cambiar dinero por productos o servicios entran en contacto con vendedores que desean cambiar productos o servicios por dinero.

- **Mercado de capitales**



Relaciones financieras constituidas por instituciones y acuerdos que permiten realizar transacciones a los proveedores y a los solicitantes de fondos a largo plazo.

- **Mercado monetario**

Relaciones financieras entre proveedores y demandadores de fondos a corto plazo.

- **Mercados financieros**

Proporcionan un foro en el que los proveedores de fondos y demandadores de préstamos e inversiones pueden efectuar sus transacciones directamente.

- **Oferta de mercado**

Es la oferta de una mercancía o de un servicio que procede de todos los vendedores en un mercado.

- **Optimización**

Conseguir la mejor aplicación de los recursos para obtener así el máximo posible de productividad, equidad distributiva y bienestar.



- **Política Monetaria**

Son medidas económicas implementadas por el gobierno orientados a promover la economía del país.

- **Precio**

“El valor de un producto o servicio expresado en términos monetarios.”

“Es la cantidad de dinero que el cliente necesita pagar al comerciante para adquirir un producto o servicio ofrecido en venta”.

- **Préstamo**

Uso de un dinero ajeno a cambio del pago de intereses, se diferencia del crédito en que se suma cierta cantidad que se devuelve en un término fijo.

- **Producto**

Es el bien o servicio que se considera capaz de satisfacer un deseo. “Es la combinación de bienes y servicios que la empresa ofrece al mercado”.

- **Productividad**

Es el elemento básico en lo que respecta a la capacidad de competir en los mercados, puesto que indica el mejor o peor uso que se hace de los factores de producción.



- **Productividad marginal**

Incremento de producción logrado al aumentarse en una unidad la cantidad de recursos aplicados.

- **Rendimiento**

Tasa anual de intereses percibidos sobre una obligación siempre y cuando se hayan adquirido un día determinado y se haya mantenido hasta su vencimiento.

- **Riesgo país**

Es una valoración no económica de riesgos causada, principalmente por la inseguridad jurídica, política y ciudadana.

- **Sector**

Parte de una clase o de una colectividad que presenta caracteres peculiares.

- **Tasa de retorno**

Usualmente es la utilidad neta después de deducir la depreciación como porcentaje de capital medio utilizado en un negocio.

- **Transferencia**

Las operaciones entre una parte da otra parte, bienes o dinero sin recibir nada a cambio.



4. Marco legal

El entorno legal y jurídico en el que se desarrolla el proceso de integración monetaria está sustentado en el marco regulatorio siguiente:

- Ley de Integración Monetaria.
- Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.
- Ley de Bancos.
- Ley de Saneamiento de y Fortalecimiento Financiero de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

En diciembre del 2000 se decreta la Ley de Integración Monetaria, regulado por el decreto 201, “que de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República de El Salvador, es deber del Estado orientar la política monetaria con el fin de promover el desarrollo ordenado de la economía nacional.

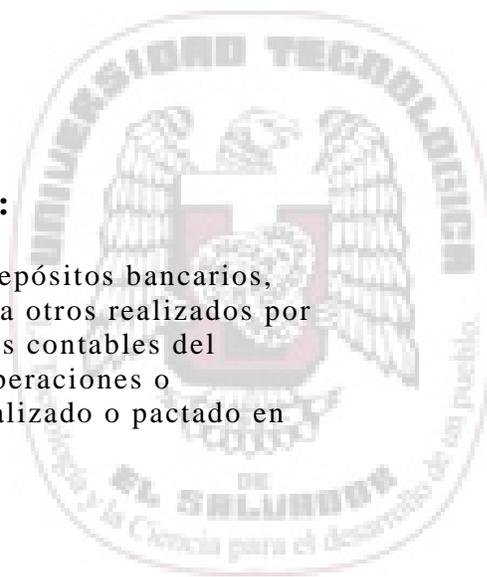
El pasado 13 de noviembre la Corte Suprema de Justicia, otorgó el respaldo a la Ley de Integración Monetaria, lo cual consolida la posición financiera del país en el mercado local y extranjero.

El fallo de la Corte indica que la dolarización es constitucional, sólida y que es lo más conveniente para el país”, afirmó el Ministro de Hacienda, Juan José Daboub.

Disposiciones legales con las que la Ley de Integración Monetaria guarda relación:

Ley de Integración Monetaria, Art. 9:

“Todas operaciones financieras tales como depósitos bancarios, pensiones, emisión de títulos valores y cualesquiera otros realizados por medio del sistema financiero, así como los registros contables del sistema financiero se expresarán en dólares: Las operaciones o transacción del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en



colones con anterioridad a la vigencia de esta ley se expresarán en dólares al tipo de cambio establecido en esta ley.”

Código de Comercio, Art. 436:

“Los registros deben llevarse en castellano; las cuentas se asentarán en colones o en dólares de los Estados Unidos de América”.

Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El

Salvador, Art. 49-B:

“Con el objeto de proteger la liquidez bancaria el Banco Central podrá realizar operaciones de reporto de títulos valores emitidos en dólares, de los Estados Unidos de América, por el Banco Central mismo o por el Instituto de Garantía de Depósitos, con los fondo que para el efecto le deposite el Estado”.

Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El

Salvador, Art. 62:

“El banco podrá emitir bonos u otros títulos valores, inscritos en una bolsa de valores, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.”

Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y

Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Art. 2-A:



“En el caso de los aportes otorgados en carteras de créditos y otros bienes de fondo de Saneamiento y fortalecimiento financiero, los mismos deberán reintegrarse al Banco Central de Reserva de El Salvador, en la medida que dichos bienes se vayan liquidando por lo cual se autorice al Fondo a reintegrar el valor de dichos aportes en dólares de los Estados Unidos de América y reducir su patrimonio en el correspondiente requerimiento del referido Banco Central”.

Eluniversal.com. Conferencia “El camino de la dolarización”.

Idem.

El Diario de Hoy “Negocios. Pág. 30, Enero 7 de 2002.

Idem.

Crecimiento y Empleo. Una propuesta de integración monetaria. Por Rafael Barraza Domínguez, presidente de Banco Central de Reserva. Conferencia organizada por ASPAE (23/11/2000).

Economía@elsalvador.com.

Tesis: Diseño de planes estratégicos en las principales áreas de gestión empresarial para la gran industria del calzado en el área urbana de San Salvador. UTEC.

El Diario de Hoy “Economía@elsalvador.com. Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201 Código Tributario, Pág. 132.

